



## ACTA DE LIQUIDACIÓN ANTICIPADA

Acta de Liquidación del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0154 de 2021-10-04 cuyo Objeto: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 32 PUNTOS DE DATOS PARA FORTALECER LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE

### ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA DE COMÚN ACUERDOCONTRATO DE SUMINISTRO No. 0154 de Fecha 2021-10-04

**CONTRATO No.: 0154**

**CONTRATANTE:** ALCALDÍA HATO COROZAL

**CONTRATISTA:** BYTELINK S.A.S

**OBJETO:** SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 32 PUNTOS DE DATOS PARA FORTALECER LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE

**VALOR:** \$17.699.999,00 M.L.C.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Un (1) MES

**PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:**

**FECHA ACTA DE INICIO:** 2021-10-05

**FECHA TERMINACIÓN:** 2021-11-04

En el municipio de Hato Corozal, a los Dos (02) días del mes de Noviembre de 2021, se reunieron: por el Municipio MARLY JOHANA FIGUEREDO FRANCO, en su calidad de SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO y por la otra parte ERIC MAURICIO VARGAS FORERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía 79983791 de BOGOTÁ, representante legal de (I-la) BYTELINK S.A.S, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación anticipada de común acuerdo del CONTRATO DE SUMINISTRO No.0154 del 2021-10-04, previa las siguientes consideraciones:

**PRIMERA:** Que el plazo es por Un (1) MES y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2021-10-05 y hasta el 2021-11-04.

**SEGUNDA:** Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 02 de Noviembre de 2021 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

**TERCERA:** Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

**CUARTA:** Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

**QUINTA:** Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La forma de pago del presente contrato será CONTRAENTREGA, se cancelará el 100% una vez se haya recibido a satisfacción por parte de la Alcaldía y a la firma del acta de liquidación. Se requerirá de los documentos:

- ⌚ Informe contratista junto con los soportes de las entregas realizadas del suministro según el objeto contractual.
- ⌚ Certificación de cumplimiento expedida por parte del Supervisor designado.
- ⌚ Copia de los pagos al Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales. Cuando a ello haya lugar del correspondiente mes cobrado.
- ⌚ Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor designado por el Municipio., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:



## ACTA DE LIQUIDACIÓN ANTICIPADA

Acta de Liquidación del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0154 de 2021-10-04 cuyo Objeto: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 32 PUNTOS DE DATOS PARA FORTALECER LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$17.699.999,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$17.699.999,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	\$17.699.999,00	\$0,00	\$17.699.999,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$17.699.999,00	\$0,00	\$17.699.999,00

**VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$17.699.999,00 M.L.C.**

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0154 del 2021-10-04.

### OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Dos (02) días del mes de Noviembre del 2021.

MARLY JOHANA FIGUEREDO FRANCO  
SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO

ERIC MAURICIO VARGAS FORERO R/L BYTELINK  
S.A.S  
Contratista

V.ºB.º:  
Nombre: MARLY JOHANA FIGUEREDO FRANCO

Preparó: GARCIA TORRES LIZETH JOHELI